

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre 01 de 2020

AUDIENCIA PÚBLICA

Inicio de audiencia: 8:33 am de octubre 01 de 2020

Fin de audiencia: 9:34 am de octubre 01 de 2020

PROCESO: PRIVACION PATRIA POTESTAD  
DEMANDANTE: DEYSI JAZMIN LABRADA JURADO  
DEMANDADO: RONALD ANUAR CARDENAS CAICEDO

INTERVINIENTES:

JUEZ JUAN FERNANDO RANGEL TORRES  
DEMANDANTE DEYSI JAZMIN LABRADA JURADO  
APODERADO DR. FRAXNEX ALEXIS NIETO GONZALEZ  
CURADOR AD-LITEM.: DR. JOSE NORBERTO HENAO CARDONA

ETAPAS:

A. INSTRUCCION: Se prescinde de testimonio por la no comparecencia.

B.- SENTENCIA: Se procede a dictar sentencia.

SENTENCIA No. 135

RESUELVE:

PRIMERO. PRIVAR al señor RONALD ANUAR CARDENAS CAICEDO, de los derechos inherentes a la patria potestad con respecto de su hijo NNA.

SEGUNDO. La presente decisión no exonera al padre del adolescente de sus deberes y obligaciones para con él. (Art. 310 del C.C.).

TERCERO. ORDENAR la inscripción de esta sentencia en el folio correspondiente al registro civil de nacimiento NNA, así como en el Libro de Varios.

CUARTO. CONDENAR en costas a la parte demandada.

QUINTO. Expídase copia de la grabación y del acta de esta audiencia.

SEXTO. ARCHIVAR el proceso previa cancelación de su radicación en los libros correspondientes.

La anterior decisión se notifica oralmente en estrados al tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del C.G.P., y queda ejecutoriada y en firme en este acto.

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JUAN FERNANDO RANGEL TORRES  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE  
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**35f6127b7f022bde923f78bd5efdd529408bf7f1d294da9669522ab863828a3c**

Documento generado en 01/10/2020 03:02:27 p.m.